

*REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL*



*TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL – SECRETARIA SALA  
LABORAL  
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO*

*GUILLERMO DE LOS SANTOS CHARRIS GUTIERREZ Vs  
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y ADMINISTRADORA  
COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES*

***Rad <70.464>***

INFORME SECRETARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso, la solicitud de reposición y en subsidio súplica presentado por el apoderado judicial de la parte demandada COLFONDOS contra el proveído de fecha 14 de julio de 2023, proferido por la Honorable Magistrada ponente de la sala primera de Decisión Laboral de esta Corporación, Dra. Claudia María Fandiño de Muñiz, se coloca en secretaria a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del cuatro (04) de agosto de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día nueve (09) del mismo mes y año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 03 de agosto de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Leones Carrascal'.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario.-



### FIJACION EN LISTA

Artículo 110 y 353 del Código General Del Proceso

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MAGISTRADO
70464	ORDINARIO	GUILLERMO DE LOS SANTOS CHARRIS GUTIERREZ	COLFONDOS Y/O	RECURSO DE REPOSICION	04 AGOSTO 2023	09 AGOSTO 2023	DRA. FANDIÑO

NOTA: ESCRITO DEBIDAMENTE CARGADO EN TYBA

Fecha de publicación

Barranquilla, Tres (03) de agosto de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
SECRETARIO